

de la Señal Honrosa para que use este oficio
conforme a las Leyes de estos Reynos, y como
se vanan, podian y devenian por los Alcaldes
mayores thenientes que han sido nombrados
por los Corregidores de esta dicha Ciudad de
esta Ciudad os mando que luego desta
mi Carta vos guardad todo mandamien-
to que proceder para ello con diligencia algu-
na, haviendo curado en mi Consejo co-
mo se acostumbra, se recien por mi Al-
calde mayor de esta referida Ciudad, y con
ciencia, y consejo de los señores de esta
y ejecutar mi Justicia por el y sus oficiales,
y oyd, librar y determinar los Pleitos, re-
queros y causas Civiles, y criminales que
en esta dicha Ciudad estan pendientes, y oca-
sionadas el tiempo que tubiere este oficio, y ha-
uar los dias, y salarios del presente
segun, y como hasta aqui se ha hecho, y
deudo hacer con los Alcaldes mayores
que han nombrado los Corregidores para
ellos, y para que pueda ejercer en esta ofi-
cio conforme con el, y se deis el favor y
Ayuda que hubiere menester con otras
Personas, y cosas, sin que en ello se pongan

